

## **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

RINCÓN DE LA VICTORIA

### **Edicto**

Es competencia municipal la materia de “Cementerios y servicios funerarios”, debiendo prestar, en todo caso, los servicios de “cementerio”, artículo 26.1.a) de la citada Ley 7/1985. Dicha competencia incluye el deber de “Conservar los cementerios en estado decoroso e higiénico” de conformidad con el artículo 24.g) 5 del Real Decreto de 9 de febrero de 1925, por el que se aprueba el Reglamento de Sanidad Municipal.

El cementerio de Benagalbón data en el año 1800 aproximadamente, encontrándose los nichos ubicados en los patios más antiguos (pabellón A) del cementerio en situación de ruina, según se hace constar por informe del señor Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, haciéndose necesaria la rehabilitación de los mismos.

Recopilados los datos obrantes en esta administración, y tras las averiguaciones realizadas, se constata que en el pabellón A existen en la actualidad, 147 nichos, de los cuales 74 contienen restos humanos.

Con objeto de proceder a las obras de rehabilitación y dotación de nichos, mediante Decreto número 01710/2022, de 4 de mayo, de la Concejalía de Régimen Interior, Recursos Humanos, Nuevas Tecnologías, Protección Civil y Relaciones con el Consorcio de Bomberos, y con los vecinos del núcleo de Benagalbón, se ha resuelto iniciar el procedimiento administrativo correspondiente al traslado de los restos cadavéricos de los nichos del pabellón A, por lo que se otorga un plazo de quince días a los posibles interesados para que se comuniquen con el Ayuntamiento de Rincón de la Victoria a los efectos de poder proceder a la identificación de los nichos y poder disponer de los restos.

En caso de no comparecer en el referido plazo, el Ayuntamiento procederá a dar traslado de los restos, identificados o no, conforme a la normativa vigente.

En Rincón de la Victoria, a 9 de mayo de 2022.

La Concejala Delegada de Régimen Interior, Recursos Humanos, Nuevas Tecnologías, Protección Civil y Relaciones Consorcio Bomberos, y con los vecinos del núcleo de Benagalbón, firmado: Josefa Carnero Pérez.

**1638/2022**